



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO QUE INDICA

DECRETO N° 73

SANTIAGO, 4 de marzo de 2011

VISTO:

Lo establecido en los Artículos 7, 12, 13 y 14 del D.F.L N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62 y 63 del D.F.L N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.032; en el D.F.L N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Decreto N° 72, de 4 de marzo de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Oficio Reservado N° 2, de 16 de febrero de 2011, del Intendente Regional del Libertador Bernardo O'Higgins; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 72, de 4 de marzo de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, presentada por don Julio César Moreira Durán, a contar del día 7 de marzo de 2011, quedando, en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Lo propuesto por el Intendente de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en el Oficio Reservado N° 2, citado, y habiéndose oído a la señora Ministra Secretaria General de Gobierno.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE a contar del día 7 de marzo de 2011, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de la Planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 5 de la E.U.S, a doña Luisa Pamela Medina Schulz, Rut N° 11.484.217-6.

2.- Por razones de buen servicio, la persona antes indicada deberá asumir sus funciones antes de la total tramitación del presente decreto.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Vicepresidente de la República


ENA VON BAER JAHN
Ministra Secretaria General de Gobierno



CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

12 ABR. 2011


RECEPCIÓN


DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$:
 IMPUTAC:
 ANOT. POR \$:
 IMPUTAC:

DEDUC. DTC:
 UNIDAD:



TOMADO RAZON

15 ABR. 2011